



EL PRESIDENTE RENUEVA ESTADO DE EXCEPCIÓN EN GUAYAS, LOS RÍOS, MANABÍ Y CANTÓN ECHEANDÍA

La Secretaría General de Comunicación de la Presidencia informa que, a través del Decreto Ejecutivo No. 175, el Presidente de la República, Daniel Noboa Azin, dispuso la renovación por treinta días adicionales, de la declaratoria de estado de excepción en las provincias de Guayas, El Oro, Los Ríos, Manabí y el cantón Echeandía, provincia de Bolívar, por grave conmoción interna.

Esta decisión del Jefe de Estado, tiene por objetivo final garantizar el orden público, la paz social y la convivencia pacífica de los ciudadanos; así como facilitar las tareas del Bloque de Seguridad.

El Gobierno Nacional ratifica su compromiso de promover un país libre y seguro para todos los ecuatorianos, precautelando los intereses y el bienestar de las grandes mayorías.